FUNDACION ESCUELA TALLER DE CALI
NIT: 901.123.907-1

ACTA No. 36

FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
19 de marzo de 2025	9:51 am	10:20 am

TEMA
Junta Directiva de la Fundación Escuela Taller de Cali

LUGAR
Reunión virtual sincrónica

Siendo las 9:51 p.m. del 19 de marzo de 2025 y de conformidad con la convocatoria realizada vía correo electrónico, se da inicio a la Junta Directiva, con la siguiente participación:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	ENTIDAD
Natalia Rey Carvajal	Miembro Junta directiva	Coordinadora Grupo Escuelas Taller de Colombia Min. Culturas, las Artes y lo Saberes
Santiago Eder Garcés	Miembro Junta directiva	Designado por el M. Culturas
Fernando Marín Escobar	Miembro Junta directiva	Gerente Corporación para la Recreación Popular - CRP
Gladys Torres Torres	Invitada	Grupo Escuelas Taller de Colombia
Zuly Nempeque Morales	Invitada	Grupo Escuelas Taller de Colombia
Marisella Sánchez Restrepo	Invitada	Supervisora de auditoría Millán & Asociados

FUNDACION ESCUELA TALLER DE CALI
NIT: 901.123.907-1

Alejandro Guayara Suárez	Invitado	Fundación Escuela Taller de Cali
Mónica Casas Cabrera	Convocante	Directora Escuela Taller de Cali

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:51 am del 19 de marzo de 2025, se dio inicio a la Junta Directiva:

A continuación, se presenta el orden del día para la presente sesión:

1.	Verificación de quórum
2.	Nombramiento del Presidente
3.	Aprobación del orden del día
4.	Aprobación del Plan de acción 2025
5.	Aprobación de ampliación del Contrato de la Dirección y Representación legal de la Fundación
6.	Aprobación para que la directora participe en proceso de selección para la coordinación de la Subvención 2024 QdV 000380 con AECID.

Mónica Casas informa que la información relacionada con el orden del día fue remitida a los miembros de la Junta directiva previamente para el debido conocimiento y detalle de los temas a tratar en la presente reunión y en calidad de directora de la Fundación, como lo permiten los estatutos, efectúa la lectura del orden del día y posteriormente da inicio al desarrollo de cada uno de los puntos mencionados:

1. Verificación de quórum

Se manifiesta que existe quórum para dar inicio a la Asamblea con la participación:

Detalle	Cantidad
Miembros presentes	3
Miembros ausentes	2

2. Nombramiento del Presidente

Natalia Rey en calidad de representante del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes; manifiesta su postulación como Presidenta de la reunión a lo que los demás miembros dan su voto aprobatorio con la siguiente votación:

Detalle	Cantidad
Votos con aprobación	3
Miembros ausentes	2

Mónica Casas informa que de acuerdo con lo establecido artículo 42, literal 9, la directora asume las funciones de secretaria de la sesión y por lo tanto suscribe la respectiva acta.

3. Aprobación del orden del día

Los miembros participantes de la sesión aprueban el orden del día propuesto con la siguiente votación:

Detalle	Cantidad
Votos con aprobación	3
Miembros ausentes	2

4. Aprobación del Plan de acción 2024

Se efectúa la presentación del Plan de acción técnico y financiero para el año 2025, el cual hace parte de los anexos de la presente acta.

Los principales temas tratados son:

- Ingresos presupuestados a la fecha para el año 2025 por valor de $2.896 millones, de los cuales preocupa que el Ministerio no ha efectuado el desembolso pendiente de la Resolución 0721 de julio de 2024 por valor de $748 millones.
- El plan de acción 2025 tenía un presupuesto diferente y tuvo variación una reducción en los ingresos por valor de $824 millones, debido a que el 6 de marzo de 2025, se recibió la notificación por parte del Ministerio en donde se indicaba que a pesar de que el proyecto fue aprobado por Junta

directiva, previa expedición del oficio de viabilidad, no tendría desembolso y por lo tanto debía ser retirado del plan de acción 2025

- Se indica que lo los cambios anteriormente hacen que a la fecha el plan de acción 2025 presente un déficit de $334 millones, ya que los costos y gastos presupuestado equivalen a $3.231 millones.
- La Fundación recibe notificación de un posible ingreso para la ejecución del proyecto correspondiente a la implementación de Servicio Social para la Paz, presupuesto sujeto a disponibilidad por parte del Ministerio.
- La búsqueda de nuevos proyectos y el fortalecimiento de las unidades productivas planeada para el crecimiento de la entidad en el año 2025, debe ser intensificada y acelerada para lograr equilibrar la situación financiera de la Fundación.
- El detalle del plan de acción 2025 es presentado por cada uno de los proyectos en ejecución y por ejecutar.

Frente a lo expuesto, los miembros de Junta directiva expresan lo siguiente:

- La Sra. Natalia Rey manifiesta que reconoce el impacto que tiene la no entrega de recursos de forma oportuna y manifiesta que la práctica efectuada por la Escuela Taller de suspender contratos es la correcta e indicada. Adicionalmente expresa que la situación conocida de disponibilidad presupuestal a nivel del gobierno nacional y por ende del Ministerio, haciendo que el recurso BID tuviera que ser redistribuido para diferentes prioridades, entendiendo que la Escuela fue afectada y que es importante que la Junta conozca esta situación que son circunstancias especiales.
- El Sr. Fernando Marín, expresa su preocupación por el déficit y por la incertidumbre frente al funcionamiento sin la disponibilidad de recursos.
- La Sra. Natalia Rey expresa la importancia de solo iniciar actividades con el desembolso y la reunión de condiciones iniciales
- El Sr. Santiago Eder, resalta la importancia de iniciar actividades solo con el desembolso e indaga si actualmente y con estos cambios la escuela tendría como sostener la operación.
- Mónica Casas informa que efectivamente no se daría inicio a los proyectos sin el respectivo desembolso, sin embargo, enfatiza que es necesario gestionar nuevos recursos para el cubrimiento de los costos y gastos fijos de la Fundación.

- La Sra. Natalia Rey manifiesta que por ello la importancia desde los nuevos lineamientos para que las escuelas puedan garantizar un mínimo de recursos que permitan cubrir sus equipos base de manera que progresivamente vayan dependiendo menos de los recursos del Ministerio, sin que ello indique que el apoyo del Ministerio se retire. Insiste que es importante entender que el Modelo de las Escuelas Taller debe ser cada vez más autónomo y sostenible de manera que se eviten estas situaciones en la que los recursos no sean asignados, este es un programa nacional de larga envergadura y el Ministerio sigue comprometido con las Escuelas Taller, pero es necesario pensar en un modelo que permita menos riesgo, por ello resalta la labor de la Escuela Taller y considera que sus prácticas son saludables.
- Mónica Casas manifiesta que este nuevo panorama implica una reacción conjunta tanto del equipo de la Escuela como de los miembros de Junta Directiva.
- La Sra. Natalia Rey manifiesta la importancia que sean gestionados proyectos y nuevos recursos por la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, sin que el único aportante de los miembros, en términos financieros sea el Ministerio.

Los miembros participantes en la aprobación del Plan de acción 2025, con la siguiente votación:

Detalle	Cantidad
Votos con aprobación	3
Miembros ausentes	2

5. Aprobación de ampliación de contrato de Dirección y Representación legal de la Fundación

Mónica Casas en calidad de Directora y Representante legal de la Fundación manifiesta que su contrato de prestación de servicios finaliza el 31 de marzo de 2025, por lo que pone a consideración de los miembros de la Junta Directica su propuesta de ampliación de dos meses.

Los miembros participantes de la reunión dan su aprobación con la siguiente votación:

Detalle	Cantidad
Votos con aprobación	3
Miembros ausentes	2

6. Aprobación de la Junta directiva para que la directora de la Fundación participe en proceso de selección para la coordinación de la Subvención 2024QdV000380 con AECID

Mónica Casas informa a la Junta directiva que debido a la situación financiera que enfrenta la Fundación y con la finalidad de lograr gestionar recursos que permitan contribuir con los honorarios de la dirección y representación legal de la entidad, solicita aprobación para participar del proceso de selección para la coordinación de la Subvención 2024QdV000380 financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID.

Los miembros participantes de la reunión dan su aprobación con la siguiente votación:

Detalle	Cantidad
Votos con aprobación	3
Miembros ausentes	2

Siendo las 10:20 am se da por terminada la presente Junta Directiva con el cumplimiento del orden del día.

NATALIA REY CARVAJAL
Presidenta

MÓNICA CASAS CABRERA
Secretaria

Los siguientes anexos hace parte integral de este documento:

No.	DETALLE	NÚMERO DE PÁGINAS
Anexo 01	Presentación	Seis (6)
Anexo 02	Plan de acción 2025	Veinticuatro (24)
Anexo 03	Propuesta financiera	Tres (3)

FUNDACION ESCUELA TALLER DE CALI

NIT: 901.123.907-1

Registro fotográfico

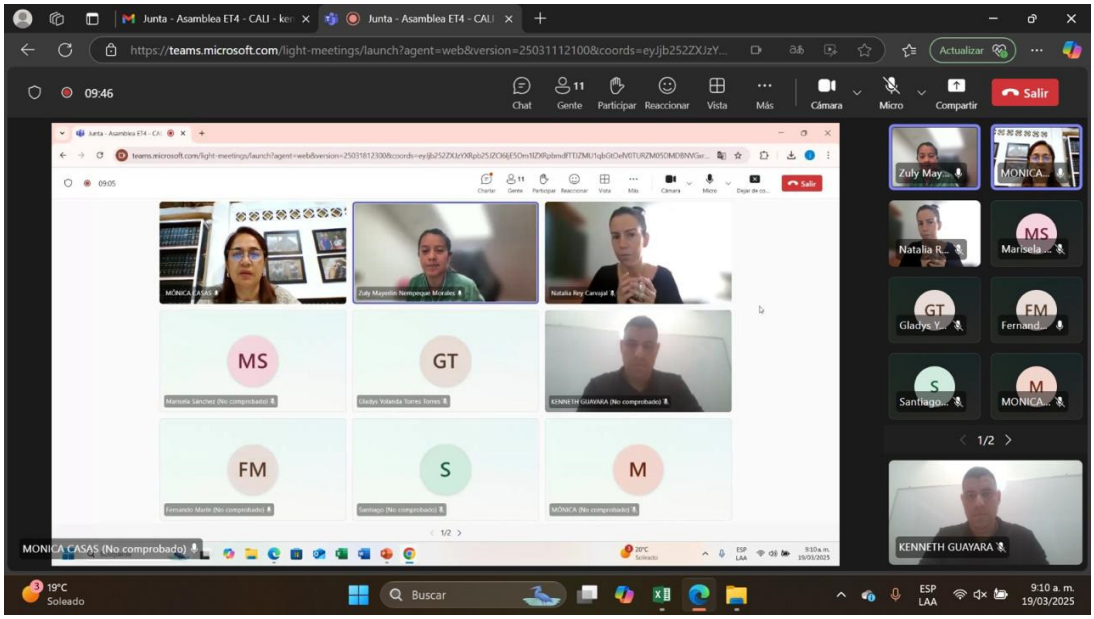

Escuela Taller
DE JARDINERÍA DE CALI

Junta Directiva

Marzo 19 de 2025

Orden del día – Junta directiva

1. Verificación de quórum
2. Nombramiento del Presidente
3. Aprobación del Orden del día
4. Aprobación del Plan de Acción 2025
5. Aprobación de ampliación de contrato de Dirección y Representación legal de la Fundación
6. Aprobación para que la dirección participe en proceso de selección para la coordinación de la Subvención 2024 QdV 000380 con AECID

JUNTA DIRECTIVA

4. Aprobación del Plan de acción 2025

Ingresos	Ministerio	Subvenciones	Convenios	Recursos propios	Donaciones	Total	Observaciones
Presupuesto por ejecutar de vigencias anteriores	1.833.231.033	631.829.615	31.270.052			2.496.330.700	Resolucion 0721 de Julio 2024 sin entrega de recurso por valor de $748 millones
Presupuesto asignado 2025	333.000.000			59.500.000	8.000.000	400.500.000	El 6 de marzo de 2025 se notifica que el proyecto aprobado por Junta directiva y con oficio de viabilidad expedido por el Ministerio en dos ocasiones no tendrá desembolso - Vr del Proyecto $824 millones
TOTAL	**2.166.231.033**	**631.829.615**	**31.270.052**	**59.500.000**	**8.000.000**	**2.896.830.700**	

Egresos	Ministerio	Subvenciones	Convenios	Recursos propios	Donaciones	Total
Procesos de fromación	1.676.531.128				8.000.000	1.684.531.128
Fortalecimiento institucional	32.625.000	631.829.615	31.270.052			695.724.667
Gastos de funcionamiento y costos de unidades productivas				59.500.000		59.500.000
Gastos de funcionamiento y equipo humano con aportes del Ministerio	457.074.905					457.074.905
Gastos de funcionamiento y equipo humano base						334.521.720
TOTAL	**2.166.231.033**	**631.829.615**	**31.270.052**	**59.500.000**	**8.000.000**	**3.231.352.420**

Recurso financiero por gestionar para el cubrimineto de la operación del año 2025	334.521.720

JUNTA DIRECTIVA

5. Aprobación de ampliación de contrato de Dirección y Representación legal de la Fundación

JUNTA DIRECTIVA

6. Aprobación para que la dirección participe en proceso de selección para la coordinación de la Subvención 2024 QdV 000380 con AECID para el desarrollo del proyecto “Las Escuelas Taller de Colombia fortalecen el vínculo de los patrimonios integrados y los oficios tradicionales”

Alia|dos

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Culturas
Embajada de España en Colombia
aecid
Cooperación Española
USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
UNIÓN EUROPEA
crp Corporación para la Recreación Popular
Fondo Europeo para la Paz Colombia
BID
MUSEO LA TERTULIA
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Ecoparque Pance Mágico
Save the Children
BVLGARI
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA
Gobierno de los Ciudadanos
CFC&A CONSTRUCCIONES
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN
Petronio Álvarez
Sociedad de Mejoras Públicas de Cali
INCIVA Patrimonio Vital
pacífico COLOMBIA
RAP PACÍFICO Una región de oportunidades Región Administrativa y de Planificación
Región PACÍFICO PROYECTO TURISMO
Gobernación del Quindío
CÓRDOBA 1.927
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Agencia de Renovación del Territorio - ART
Johanna Ortiz
FUNDACIÓN SINGER GENERAMOS DESARROLLO SOSTENIBLE
HEARTLAND ALLIANCE INTERNATIONAL

Fundación Escuela Taller de Cali

Plan de Acción
2025

28/02/2024

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN GENERAL 3
2. OBJETIVOS 5
3. METAS 6
4. DESARROLLO DE PROYECTOS 7
5. ESTADO DE RESOLUCIONES EN EJECUCIÓN CON APORTES DE MINCULTURAS 10
6. UNIDADES PRODUCTIVAS 15
7. ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y COMODATOS 17
8. RECURSO HUMANO BASE DE LA ESCUELA TALLER 18
9. ASPECTOS CUALITATIVOS DEL PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACCIÓN 20
10. CRONOGRAMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN 24
11. DATOS INSTITUCIONALES DE LA ESCUELA TALLER1 24

1. PRESENTACIÓN GENERAL

En 2025, la Fundación Escuela Taller de Cali se consolidará como un referente transformador en el ámbito cultural y social, articulando su labor en dos dimensiones: su fortalecimiento interno y su impacto en el territorio. Nuestra visión responde a los lineamientos del Ministerio, que promueven la revitalización de los oficios tradicionales y su sostenibilidad en la cultura y economía local.

A nivel interno, la Fundación fortalecerá su modelo de gestión, mejorando procesos administrativos, técnicos, sociales y académicos. La estandarización de protocolos optimizará la toma de decisiones y garantizará la transparencia en la ejecución de proyectos. Por otro lado, la generación de conocimiento será un pilar fundamental, con espacios de formación y experimentación que fomenten la innovación en oficios tradicionales. Estos centros de aprendizaje facilitarán la transmisión de saberes, enriqueciendo tanto al equipo interno como a la comunidad de aprendices.

En el ámbito interno, el ambiente laboral se transformará a través del desarrollo de habilidades blandas como la comunicación asertiva y el liderazgo participativo. Un entorno inclusivo y colaborativo fortalecerá la cohesión del equipo, permitiendo que cada miembro se sienta valorado y comprometido con la misión institucional. Asimismo, se implementarán mecanismos de gobernanza descentralizada para promover una participación activa en la toma de decisiones, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos de la Fundación.

Finalmente, la modernización de infraestructura y equipamiento será clave para fortalecer los procesos formativos. La inversión en tecnología y recursos didácticos permitirá la integración de herramientas en la formación mediante la metodología aprender haciendo, facilitando la difusión y transmisión de los saberes. Esto no solo mejorará la enseñanza de los oficios, sino que también impulsará la creatividad y la innovación en la práctica artesanal.

En su rol como actor social, la Fundación se consolidará como un dinamizador del tejido cultural y económico. A través de alianzas estratégicas con comunidades, instituciones académicas, entidades gubernamentales y organizaciones sociales, fomentará la co-creación de proyectos que fortalezcan el empleo y la identidad territorial. Estas redes de colaboración permitirán la circulación de conocimientos y oportunidades, potenciando el desarrollo local y la preservación de los saberes ancestrales.

La sostenibilidad financiera será otro eje estratégico, diversificando fuentes de financiamiento mediante alianzas público-privadas y mecanismos de autogestión. Este enfoque garantizará la continuidad de las iniciativas formativas y culturales, promoviendo el fortalecimiento económico de la Fundación y de las unidades productivas de sus aprendices.

El ciclo formativo se desarrollará con una metodología integral que abarque desde la selección y capacitación de participantes hasta su inserción en el mundo laboral. Cada etapa estará coordinada para asegurar una formación de calidad en oficios tradicionales, contribuyendo a la dinamización de la economía cultural, las economías populares y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

Finalmente, la Fundación fortalecerá su relación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y su presencia en la Red de Escuelas Taller. Este intercambio enriquecerá nuestras metodologías, permitiendo adaptar e innovar nuestra oferta formativa. Así, la Escuela Taller de Cali se proyecta como una institución en evolución, que integra tradición y modernidad para generar impacto social, cultural y económico en el territorio.

1.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GOBERNANZA EN 2025

De cara al 2025, la Fundación Escuela Taller de Cali se plantea diversificar las fuentes de financiación mediante la identificación y gestión de nuevos recursos, abarcando fondos estatales, iniciativas privadas y apoyos internacionales. Se proyecta la elaboración de propuestas que integren la relevancia cultural y social de la Escuela Taller, con oportunidades de inversión en proyectos productivos y patrimoniales, complementadas con mecanismos de autogestión y la formalización de alianzas público-privadas. El objetivo es asegurar que un

porcentaje sustancial de los recursos contribuya al fortalecimiento de las iniciativas formativas y culturales.

Paralelamente, la Dirección potenciará la vinculación de nuevos aliados estratégicos a través de mesas de diálogo y encuentros colaborativos con diversos actores, como por ejemplo los agentes de nuestra Junta Directiva. Se prevé el establecimiento de redes de colaboración con actores del sector público, privado y organizaciones no gubernamentales, lo cual permitirá la co-creación de proyectos, el intercambio de saberes y la apertura de nuevos canales para la comercialización de productos y oficios tradicionales. Este entramado posicionará a la Escuela Taller como un referente en la economía cultural y en la dinamización del tejido social.

E este sentido, se proyecta un papel determinante para los miembros de la Junta Directiva. Su experiencia, liderazgo y redes de contacto serán claves para identificar oportunidades de financiamiento y consolidar alianzas estratégicas. Su contribución directa en la definición de estrategias, supervisión de los procesos de gestión y aprobación de planes y presupuestos garantizará que cada decisión se enmarque en los objetivos de sostenibilidad y crecimiento de la institución, reforzando una gobernanza interna comprometida con el desarrollo cultural, social y económico de la comunidad.

A partir de dicha visión prospectiva, se pueden identificar varias acciones de gestión de recursos que articulan la diversificación de las fuentes de financiación, la formalización de alianzas estratégicas y la optimización de la contribución de los actores institucionales. Estas acciones se describen a continuación, junto con algunas actividades que podrían implementarse:

a. Diversificación de Fuentes de Financiación:

Identificación y gestión nuevos recursos, tanto estatales como privados e internacionales, para asegurar la sostenibilidad de las iniciativas formativas y culturales.

Posibles actividades:

- Realizar un mapeo y análisis de convocatorias, fondos, subvenciones y programas de inversión a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar y presentar propuestas de proyectos alineadas con la misión institucional y los lineamientos del Ministerio.
- Participar en ferias, seminarios y encuentros sectoriales que faciliten el contacto con potenciales financiadores.

b. Elaboración de Propuestas:

Diseñar proyectos que destaquen la relevancia cultural y social de la Escuela Taller, presentándolos como iniciativas para la inversión y el apoyo institucional.

Posibles actividades:

- Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios para el desarrollo de propuestas.
- Realizar estudios de viabilidad y elaboración de presupuestos.
- Organizar sesiones de retroalimentación con expertos y aliados estratégicos para afinar las propuestas antes de su presentación.

c. Formalización de Alianzas Público-Privadas:

Establecer y consolidar convenios y colaboraciones estratégicas que integren recursos y conocimientos de entidades públicas, privadas y del tercer sector, fortaleciendo el entramado de apoyo a la escuela Taller.

Posibles actividades:

- Organizar mesas de diálogo, foros y encuentros con representantes de diversos sectores.
- Elaborar y formalizar acuerdos de cooperación mediante convenios, memorandos de entendimiento o contratos.
- Desarrollar proyectos colaborativos que integren recursos y aportes en áreas de interés común.

d. Generación de Recursos Internos y Autogestión:

Desarrollar mecanismos y estrategias para que la Escuela Taller genere sus propios ingresos a través de iniciativas productivas y culturales, reduciendo la dependencia exclusiva de fuentes externas.

Posible actividad:

- Implementar líneas de producción y comercialización de productos artesanales y culturales.

e. Aprovechamiento de Aportes del Órgano de Gobierno de la Fundación Escuela Taller de Cali:

Potenciar la participación activa de los miembros de la Junta Directiva, para identificar oportunidades de financiamiento y establecer conexiones estratégicas, aprovechando sus redes y experiencia.

Posibles actividades:

- Realizar reuniones periódicas de estrategia en las que se exploren nuevas oportunidades de recursos.
- Organizar talleres y sesiones con los miembros de la Junta directiva para identificar posibles alianzas y fuentes de financiación.
- Establecer comités de seguimiento y evaluación que permitan monitorear el avance de las gestiones y proponer ajustes en tiempo real.

Estas acciones, articuladas en el plan de gestión 2025, buscan no solo diversificar y asegurar las fuentes de financiación, sino también fortalecer la gobernanza y la capacidad operativa de la Escuela Taller para responder a los retos y aprovechar las oportunidades que se presenten en el ámbito cultural y social.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Consolidar a la Fundación Escuela Taller de Cali como un referente transformador y articulador del desarrollo cultural, social y económico del territorio, fortaleciendo tanto sus procesos internos como su proyección y vinculación estratégica externa, para preservar y revitalizar los oficios tradicionales en el marco de los nuevos lineamientos ministeriales.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sistematizar y estandarizar los procesos administrativos, técnicos, sociales y académicos para mejorar la eficiencia, la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- Crear y consolidar espacios de capacitación, centros de formación y laboratorios de ideas que favorezcan el intercambio de saberes y la innovación, fortaleciendo tanto al equipo interno como a la comunidad de aprendices.
- Promover programas de desarrollo de habilidades blandas y liderazgo participativo, asegurando un ambiente inclusivo y colaborativo, y establecer

mecanismos de participación activa a través de estructuras descentralizadas y comités de seguimiento.

- Invertir en tecnología, infraestructura, equipamientos y recursos didácticos que estimulen la creatividad, faciliten el aprendizaje de oficios tradicionales y potencien la innovación.

- Establecer vínculos colaborativos con agentes comunitarios, instituciones académicas, entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, para co-crear proyectos y dinamizar el tejido cultural y social.

- Diseñar e implementar estrategias para acceder a recursos de diversas fuentes (fondos estatales, inversiones privadas, apoyos internacionales y mecanismos de autogestión), asegurando la sostenibilidad económica de las iniciativas formativas y culturales.

- Articular procesos que abarquen la intervención patrimonial, formación en oficios patrimoniales o de interés cultural, y el fortalecimiento de unidades productivas, facilitando la inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la dinamización de las economías culturales y populares.

- Desarrollar estrategias de comunicación y campañas de difusión que fortalezcan la imagen de la Fundación como referente en la preservación y revitalización de los oficios tradicionales, generando confianza y respaldo en la comunidad y entre los aliados estratégicos.

3. METAS

A continuación, se presentan las metas para el 2025, estructuradas de acuerdo con cada uno de los objetivos planteados en el Plan de Acción de la Fundación Escuela Taller de Cali:

3.1. SISTEMATIZAR Y ESTANDARIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, SOCIALES Y ACADÉMICOS:

- Estandarizar el 100% de los procesos mediante la elaboración y actualización de manuales y protocolos en todas las áreas (administrativa, técnica, social y académica).

3.2. CREAR Y CONSOLIDAR ESPACIOS DE CAPACITACIÓN, CENTROS DE FORMACIÓN Y LABORATORIOS DE IDEAS:

- Establecer al menos dos centros de formación internos (para el personal de la FETC) y un laboratorio de ideas en 2025, para la cualificación integral del personal.
- Organizar 10 talleres de capacitación y 5 encuentros de intercambio de saberes, que generen al menos 2 propuestas de innovación en el área de oficios tradicionales y economías populares.

3.3. PROMOVER PROGRAMAS DE DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS Y LIDERAZGO PARTICIPATIVO:

- Diseñar e implementar 1 programa de desarrollo de habilidades blandas con una tasa de participación mínima del 80% del personal.
- Conformar 3 comités de seguimiento (por áreas administrativa, académica y social) que se reúnan mensualmente.

3.4. INVERTIR EN TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Gestionar recursos para modernizar la tecnología, infraestructura, equipamientos y recursos didácticos de la Fundación Escuela Taller de Cali.

3.5. ESTABLECER VÍNCULOS COLABORATIVOS CON DIVERSOS ACTORES EXTERNOS:

- Formalizar al menos 3 convenios de colaboración con instituciones y organizaciones clave (públicas, privadas y no gubernamentales) a nivel regional y nacional.
- Participar en redes de interacción y foros interinstitucionales, co-creando y ejecutando al menos 3 proyectos colaborativos que dinamizen el tejido cultural y social.

3.6. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA ACCEDER A RECURSOS DE DIVERSAS FUENTES:

- Captar un incremento del 50% en recursos financieros provenientes de nuevas fuentes (fondos estatales, inversiones privadas, apoyos internacionales y mecanismos de autogestión) en comparación con el año anterior.
- Desarrollar y presentar 5 propuestas dirigidas a estas fuentes, de modo que al menos el 50% del financiamiento de las iniciativas provenga de fuentes diversificadas.

3.7. ARTICULAR PROCESOS INTEGRALES PARA LA INTERVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS:

- Implementar un ciclo integral de formación que desarrolle el ciclo completo desde la formación hasta la consolidación y circulación de unidades productivas en oficios patrimoniales.
- Fortalecer al menos 5 unidades productivas locales a través de programas de capacitación y asesoría técnica, logrando una inserción laboral de al menos el 30% de los aprendices capacitados.

3.8. DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN:

- Lanzar 1 campaña de comunicación (digital y presencial) durante el 2025, que logre incrementar la visibilidad institucional en al menos un 40%, medido a través de indicadores en redes sociales y medios tradicionales.
- Aumentar la presencia de la Fundación en al menos 3 eventos o ferias culturales.

4. DESARROLLO DE PROYECTOS

4.1. RESUMEN DE LOS PROYECTOS

Nombre del proyecto	Tipo	Cooperante/ Contratante	Fecha de inicio ejecución (mes y año)	Fecha de finalización de la ejecución (mes y año)	Valor total del proyecto
Formación con enfoque intercultural y biocultural, para promover el fortalecimiento y la asociatividad de agrupaciones de economía popular y turismo comunitario de las culturas, las artes y los saberes	Resolución 1564	Ministerio - Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento (DEDE)	Feb.2025	Jun. 2025	$700.000.000
Formación en Jardinería en viveros con énfasis en prácticas tradicionales y	Resolución 1454	Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes	Dic. 2024	Mar. 2025	$282.500.000

Construcción de senderos con énfasis en prácticas tradicionales					
Cultura de Paz y Memoria	Resolución 0721	Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes	Pendiente por definir por falta de desembolso	Pendiente por definir por falta de desembolso	$797.369.000
Servicio social para la Paz II – P. Tejada	Resolución 0721	Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes	Nov. 2024	Mar. 2025	$250.000.000
Servicio social para la Paz - Implementación	Pendiente	Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes	Mayo 2025	Abril 2026	$333.000.000
Albañilería con énfasis en restauración y mantenimiento de bienes de interés cultural	Resolución 1158	Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes	Oct. 2024	Mar. 2025	$470.000.000
Fortalecimiento de la gestión de conocimiento y posicionamiento del modelo de Escuelas Taller	Subvención2022/SPE/0000400191	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID	Dic. 2023	Feb. 2025	$493.695.000 EU 100.000
Las Escuelas Taller de Colombia promueven la transformación social en los territorios culturales fortaleciendo el vinculo de los patrimonios integrados y los oficios tradicionales con el turismo sostenible y el desarrollo comunitario	Subvención 2024QdV0000380	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID	Dic. 2024	May. 2026	$563.875.000 EU 125.000
Desarrollo de emprendimientos sostenibles en el sector de la Joyería	Convenio No.CNV-INT-COL-CAL-2022-03-028	Fundación Save the Children	Mar. 2025	Agt. 2025	$57.350.000

4.2. PROYECTOS DESARROLLADOS CON FINANCIACIÓN DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

4.2.1. Servicio Social para la Paz en la modalidad de vigías del patrimonio en fase de implementación

Descripción

El programa de Servicio social para la Paz en la modalidad de Vigías del Patrimonio, iniciará la fase de implementación de acuerdo con el Modelo desarrollado por la Fundación Escuela Taller de Cali en la fase del piloto de alistamiento. Se estima que se dará inicio a la implementación a partir del mes de mayo de 2025, sin embargo, a la fecha de la presentación del presente informe aún no se han recibido la totalidad de la información para el desarrollo de la propuesta técnica y financiera. La disponibilidad presupuestal se encuentra sujeta a lo

que sea determinado en las mesas técnicas a desarrollar entre el Ministerio de las Culturas, el Ministerio de educación y Función Pública.

Valor del proyecto:

Trescientos treinta y tres millones de pesos moneda corriente ($333.000.000)

4.3. PROYECTOS DESARROLLADOS CON OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

4.3.1. Fortalecimiento de la gestión de conocimiento y posicionamiento del modelo Escuelas Taller de Colombia

Descripción

La presente subvención es financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECD y tiene como finalidad, ffortalecer la gestión del conocimiento en la Red de Escuelas Taller de Colombia y el posicionamiento del modelo del Programa Nacional.

Objeto

Contribuir a la mejora de la empleabilidad en el sector d los oficios tradicionales mediante la promoción y puesta en valor del Modelo del Programa de Escuelas taller de Colombia.

Resultados esperados:

- Fortalecer la gestión de conocimiento en la red de Escuelas Taller de Colombia
- Creación de un Centro de documentación de los oficios tradicionales vinculado a la Red Escuelas Taller de Colombia
- Posicionamiento del Modelo del Programa Nacional Escuela Taller de Colombia

Valor del proyecto:

Cuatrocientos noventa y tres millones seiscientos noventa y cinco pesos moneda corriente ($493.695.000) y un equivalente de EU 100.000. La fecha de culminación de la subvención es el 16 de febrero de 2025.

4.3.2. Las Escuelas Taller de Colombia promueven la transformación social en los territorios culturales fortaleciendo el vínculo de los patrimonios integrados y los oficios tradicionales con el turismo sostenible y el desarrollo comunitario

Descripción:

La subvención denominada "Las Escuelas Taller de Colombia promueven la transformación social en los territorios culturales fortaleciendo el vínculo de los patrimonios integrados y los oficios tradicionales con el turismo sostenible y el desarrollo comunitario", que tiene como finalidad el fortalecimiento del ecosistema de las economías populares y creativas como estrategia para el desarrollo local y la consolidación de la paz en los territorios.

Objeto:

Promover en las Escuelas Taller de Colombia, la transformación social en los territorios culturales fortaleciendo el vínculo de los patrimonios integrados y los oficios tradicionales con el turismo sostenible y el desarrollo comunitario.

Resultados esperados:

- Las Escuelas Taller desarrollan sus capacidades institucionales para la transformación social en los territorios culturales, fortaleciendo el vínculo de los patrimonios integrados y los oficios tradicionales con el turismo sostenible y el desarrollo comunitario.

- Las Escuelas Taller promueven iniciativas para la transformación social en los territorios culturales, fortaleciendo el vínculo de los patrimonios integrados y los oficios

tradicionales con el turismo sostenible y el desarrollo comunitario a nivel nacional en Colombia.

- Las actividades y demás elementos esenciales, se desarrollarán según la planificación descrita en la formulación y anexos, los cuales hacen parte de la presente subvención.

Valor del proyecto:

Quinientos sesenta y tres millones ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda corriente ($563.875.000) y un equivalente de EU 125.000.

4.3.3. Desarrollo de emprendimientos sostenibles en el sector de la Joyería

Descripción:

El presente proyecto corresponde al convenio establecido entre la Fundación Escuela Taller de Cali y la Fundación Save the Children cuya alianza busca potenciar valores, transparencia, responsabilidad y beneficio mutuo.

Objeto:

Fortalecer la implementación de un proceso de formación, orientado al desarrollo integral de conocimientos, habilidades y actitudes conducentes a un desempeño adecuado y responsable en el oficio de la joyería para elaborar piezas de joyería, según características de la materia prima, contexto cultural y tendencia del mercado artesanal.

Resultados esperados:

Teniendo en cuenta que este proyecto en el año 2025 es una continuidad de los ciclos preliminares en los que se realizó la adecuación y dotación del Taller de Joyería, en esta nueva vigencia se pretende fortalecer los emprendimientos del colectivo creado por egresados y egresadas para la comercialización de sus productos.

Valor del proyecto:

Cincuenta y siete millones trescientos cincuenta mil pesos moneda corriente ($57.350.000)

5. ESTADO DE RESOLUCIONES EN EJECUCIÓN CON APORTES DE MINCULTURAS

5.1. RESOLUCIÓN NO. 1454 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 - PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN JARDINERÍA EN VIVEROS CON ÉNFASIS EN PRÁCTICAS TRADICIONALES Y CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS CON ÉNFASIS EN PRÁCTICAS TRADICIONALES

Descripción

El Programas de formación en Jardinería en viveros con énfasis en prácticas tradicionales y Construcción de senderos con énfasis en prácticas tradicionales se basa en la metodología "Aprender haciendo", por medio de la formación teórico-práctica que incluye la conservación de espacios naturales y la creación de redes de asociatividad. Además, se promueven estrategias de promoción y mercadeo, activando circuitos turísticos culturales, generando un impacto social y económico en el territorio, fortaleciendo la identidad cultural y promoviendo la autogestión, el trabajo colaborativo y el desarrollo económico inclusivo.

El proyecto busca mejorar la integración social y laboral de la población migrante venezolana y colombiana a través de la formación en oficios tradicionales relacionados con la cultura, como la construcción sostenible y la jardinería. A través de la Escuela Taller de Cali, se busca revitalizar las economías culturales, populares y comunitarias, fomentando la preservación del patrimonio y la sostenibilidad ambiental.

Objeto

Contribuir al incremento de posibilidades de integración social y laboral de la población migrante venezolana y colombiana, por medio de la participación en procesos formativos de oficios tradicionales del campo de la cultura, que posibiliten su acceso al ámbito laboral formal y fomenten espacios de integración.

Resultados esperados

1. Formar a 20 jóvenes en el oficio tradicional de Jardinería en viveros con énfasis en prácticas tradicionales.

2. Formar a 25 jóvenes en el oficio tradicional de Construcción de senderos con énfasis en prácticas tradicionales.

3. Garantizar la participación del 50% de población migrante y 50% población colombiana en condición de vulnerabilidad en los procesos formativos.

Valor de la resolución:

Doscientos ochenta y dos millones quinientos mil pesos moneda corriente ($282.500.000)

Estado de la ejecución:

El recurso correspondiente a la Resolución No. 1454 de 2024 fue depositado en la cuenta bancaria asignada al proyecto (Cuenta corriente No. 858005036 del BBVA), fue depositado en el mes de diciembre de 2024, fecha en la que se dio inicio a las actividades de contratación e inicio de convocatoria para el proceso de selección de los y las aprendices, dando inicio al proceso de formación en el año 2025.

5.2. RESOLUCIÓN NO. 1564 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 - FORMACIÓN CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BIOCULTURAL, PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO Y LA ASOCIATIVIDAD DE AGRUPACIONES DE ECONOMÍA POPULAR Y TURISMO COMUNITARIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Descripción

El proyecto en formación con enfoque intercultural y biocultural para promover el fortalecimiento y la asociatividad de agrupaciones de economía popular, se relaciona armoniosamente con los nuevos enfoques pedagógicos presentados por la Dirección de las Escuelas Taller de Colombia, debido a que es el resultado de una construcción conjunta entre profesionales de la Fundación Escuela Taller de Cali y profesionales en economías populares por parte de la DEDE, donde los principios rectores para su formulación se basaron en identificar, reconocer y documentar los saberes, oficios y prácticas culturales desarrolladas en los territorios priorizados que tengan o potencialmente, puedan tener vinculación en las economías populares y más importante, con los enfoques de asociatividad.

Así, encontramos que el proyecto relaciona los siguientes elementos durante su ejecución:

1. Vincula estrategias de promoción y mercadeo durante el desarrollo de los 4 programas formativos que son transversalizados por el biocomercio y el turismo cultural.

2. Consolida una línea de acción directa con el turismo cultural y la biocultural en todos sus componentes de formación.

3. Promueve la circulación de artistas, organizaciones y gestores en los escenarios prácticos de formación (ferias, foros y encuentros).

4. Mantiene un enfoque de sostenibilidad integrando en su formación la identificación de alternativas sostenibles para el desarrollo de los programas y los escenarios de circulación.

5. Fortalece los procesos de documentación y sistematización de la información resultado de cada componente formativo.

Objeto

Consolidar propuestas con enfoque intercultural y biocultural, por medio de procesos de formación para promover el fortalecimiento y la asociatividad de agrupaciones de economía popular y turismo comunitario cuyos bienes y servicios hagan parte de las culturas, las artes y los saberes, en los territorios priorizados por la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.

Resultados esperados

1. Ofertar, diseñar e implementar cuatro (4) procesos de formación complementaria para el fortalecimiento de saberes y experiencias en economía popular, economía solidaria local, turismo de naturaleza y producción de bienes de consumo cultura en nueve (9) municipios.

2. Desarrollar los cursos de fortalecimiento de saberes y experiencias en economía popular, economía solidaria local, turismo de naturaleza y producción de bienes de consumo cultural en los municipios priorizados.

3. Generar un proceso de sistematización y mapeo sobre el turismo cultural y comunitario con énfasis en músicas tradicionales, cocinas, estéticas propias y turismo de naturaleza en 3 municipios del Norte del Cauca: Puerto Tejada, Villa Rica y Suárez.

4. Desarrollar tres acciones de investigación y promoción del turismo cultural y comunitario con énfasis en peregrinaciones religiosas, literatura y turismo de naturaleza, en los municipios de San Benito y Sucre en el departamento de Sucre.

Valor de la resolución:

Setecientos millones de pesos moneda corriente ($700.000.000)

Estado de la ejecución:

La etapa de alistamiento inicia en el ms de febrero de 2025 debido a que a pesar de que la Resolución No. 1564 fue expedida en diciembre de 2024, el depósito de los recursos para el inicio de la etapa de alistamiento se hizo a finales del mes de enero de 2025. Por lo tanto, el presente proyecto es ejecutado100% durante el año 2025.

5.3. RESOLUCIÓN NO. 0721 DEL 2 DE JULIO DE 2024 - CULTURA DE PAZ Y MEMORIA

Descripción

El proyecto de Cultura de Paz y Memoria, se enfoca en la formación de oficios tradicionales mediante la metodología "Aprender – Haciendo", promoviendo la sostenibilidad de estos oficios y el desarrollo de emprendimientos culturales.

En el desarrollo del proyecto, se impulsarán estrategias de promoción, mercadeo y gestión de propiedad intelectual, además de fortalecer redes y alianzas para garantizar la sostenibilidad económica y social de las comunidades y sus agentes culturales, por medio del fortalecimiento de las economías culturales locales, con el propósito de promover el turismo cultural y garantizar la continuidad de las tradiciones a través de la autogestión y la colaboración comunitaria.

Objeto:

El proyecto tiene como objetivo preservar y fortalecer el patrimonio cultural inmaterial en municipios de posconflicto, especialmente en comunidades indígenas y afrodescendientes. A través de la documentación de historias de vida, buscamos fomentar la valoración de saberes y tradiciones, contribuyendo a la construcción de una cultura de paz y fortaleciendo la memoria histórica de las comunidades.

Resultados esperados

Documentación fotográfica y audiovisual para exposición

1. Documentación de diez (10) casos emblemáticos de victimización en diferentes regiones del país a través de fotografías y audiovisuales bajo la dirección del comunicador social y periodista Jesús Abad Colorado.

2. Realizar tres (3) talleres orientados a procesos de aprendizaje sobre el reconocimiento Patrimonio cultural con el propósito de fomentar el ejercicio del derecho a la memoria, el sentido de pertenencia, la convivencia, el reconocimiento de la diferencia y la valoración de la memoria histórica y comunitaria del conflicto en las regiones priorizadas

3. Documentar los talleres participativos de las experiencias vividas de la memoria histórica y comunitaria.

Inventario de patrimonio cultural inmaterial para la construcción de paz

1. Realizar inventario de patrimonio inmaterial en municipios donde se han firmado acuerdos de Paz con comunidades indígenas y afrodescendientes.

2. Elaborar un modelo replicable para la realización de inventarios de patrimonio inmaterial en otras regiones del país, con énfasis en el enfoque intercultural y la participación activa de las comunidades.

3. Implementar Caja de Herramientas, Cultura de Paz

4. Fortalecer quince (15) emprendimientos productivos por medio del acceso de capital semilla

Valor de la resolución:

Setecientos noventa y siete millones trecientos sesenta y nueve mil pesos moneda corriente ($797.369.000)

Estado de la ejecución:
La Resolución No. 0721 que respalda la aprobación del presente proyecto, fue expedida en el mes julio de 2024, el Ministerio efectuó la reunión de condiciones iniciales y por lo tanto se efectuó la contratación del coordinador del proyecto, contrato que fue suspendido debido a la no entrega de los recursos para la ejecución de las actividades establecidas.

5.4. RESOLUCIÓN NO. 0721 DEL 2 DE JULIO DE 2024 – SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ EN PUERTO TEJADA (II)

Descripción

La propuesta "Servicio Social para la Paz – Puerto Tejada Fase II se enmarca dentro del Plan de Acción 2024 de la Fundación Escuela Taller de Cali, esta busca implementar una iniciativa piloto orientada a la construcción de paz y el fortalecimiento de la memoria histórica y cultural en territorios afectados por el conflicto armado, y hace parte del modelo alternativo al Servicio Militar Obligatorio. Esta propuesta surge en respuesta a las directrices del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y busca articular acciones formativas, documentales y de intervención en espacios públicos para promover procesos de integración y reconciliación social.

Objeto:

Implementar estrategias de formación y gestión social del patrimonio, a través de procesos formativos en jardinería y urbanismo táctico, para el desarrollo de intervenciones en espacios públicos.

Resultados esperados:

- Consolidación e implementación de la segunda fase del programa piloto.

- Formación y certificación de 15 participantes, priorizando población masculina menor de 28 años.
- Intervención de cinco (5) espacios urbanos (parques, zonas verdes, instituciones educativas).
- Evaluación y sistematización del programa para identificar buenas prácticas alineadas con el PND 2022-2026 y el Plan Nacional 2024-2034.

Valor de la resolución:

Doscientos cincuenta millones de pesos moneda corriente ($250.000.000), de los cuales se encuentra pendiente la entrega de cincuenta millones de pesos ($50.000.000), los cuales se requieren para la continuidad de las actividades establecidas.

Estado de la ejecución:

A inicios del 2025, se alcanzó un 40% de ejecución del proceso, este implicó la consolidación de saberes y habilidades del modelo piloto "Servicio Social para la Paz, modalidad Vigía del Patrimonio". En este proceso, 15 participantes fueron formados en áreas como cultura de paz, gestión social del patrimonio, urbanismo táctico y jardinería, combinando la adquisición teórica de conceptos con la puesta en práctica de técnicas y metodologías en campo.

El proceso se estructuró en diversas actividades, entre las que destacan las sesiones teórico-prácticas, en las que se realizaron talleres y actividades en campo para evaluar y afianzar los conocimientos en jardinería, cultura de paz y en la gestión del patrimonio. Asimismo, se impulsaron dinámicas de reflexión y retroalimentación grupal que permitieron a los participantes analizar sus experiencias vividas.

Paralelamente, se proyecta que durante el transcurso del 2025 se realicen cinco intervenciones en espacios públicos a través de actividades de jardinería. Estas intervenciones tienen como objetivo transformar y revitalizar parques, zonas verdes y otros espacios urbanos, embelleciendo el entorno y fomentando la cohesión social y el sentido de pertenencia en las comunidades locales. Los 15 participantes estarán a cargo de planificar y ejecutar estas intervenciones, aplicando las técnicas aprendidas y adaptándolas a las necesidades específicas de cada espacio. Además, se utilizará el Patridomo de la Cultura como herramienta para compartir los resultados obtenidos, mediante documentación fotográfica, audiovisual e narrativas.

Cabe destacar que, a pesar de los avances alcanzados, se ha solicitado la realización de una mesa operativa conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución, pero hasta la fecha este procedimiento aún no ha sido efectuado por el Ministerio, lo que representa un pendiente en el proceso.

5.5. RESOLUCIÓN NO. 1158 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 – ALBAÑILERÍA CON ÉNFASIS EN RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Descripción:

Este es un programa de formación en albañilería con énfasis en la restauración y el mantenimiento de bienes inmuebles de interés cultural. La formación se llevó a cabo de manera presencial en la Cinemateca del Museo de Arte Moderno La Tertulia, un espacio emblemático que se beneficia de un proceso de intervención y recuperación patrimonial.

Entre los objetivos principales se encuentran la preservación del patrimonio inmueble, la capacitación de 10 aprendices –especialmente personas en condiciones de vulnerabilidad– y la transformación del espacio cultural mediante actividades prácticas que integran la teoría y la práctica. El proyecto se fundamenta en la metodología “Aprender haciendo”, en la que aproximadamente el 30% del tiempo se destina a la parte teórica y el 70% a la práctica en escenarios reales.

La oferta formativa se estructura en tres cursos cortos: fundamentos de albañilería, énfasis en restauración y mantenimiento de bienes inmuebles, y caja de herramientas y cultura de paz, que también aborda aspectos de convivencia, género y emprendimiento. Esta propuesta busca no solo preservar y poner en valor un bien patrimonial de gran relevancia, sino también

generar oportunidades de empleo y desarrollo para la comunidad a través de una formación integral y práctica en el oficio de la albañilería.

Objeto:

Contribuir a la salvaguarda del patrimonio inmueble, por medio de un programa de formación en albañilería con énfasis en restauración y mantenimiento de bienes inmuebles de interés cultural, vinculando a 10 aprendices e impactando la Cinemateca del Museo de Arte Moderno La Tertulia.

Resultados esperados:

1. Implementar un proceso formativo en el oficio de albañilería con énfasis en restauración y mantenimiento de bienes inmuebles de interés cultural en la Cinemateca del Museo de Arte Moderno La Tertulia.
2. Formar a 10 personas en el oficio de albañilería con énfasis en restauración y mantenimiento de bienes inmuebles de interés cultural.
3. Restaurar y adecuar el espacio de la Cinemateca del Museo de Arte Moderno La Tertulia, mediante un proceso de formación, vinculando aprendices de la Escuela Taller.

Valor de la resolución:

Cuatrocientos setenta millones de pesos moneda corriente ($470.000.000)

Estado de la ejecución:

El proceso de formación y la intervención en la Cinemateca del Museo La Tertulia se culminaron formalmente el 31 de enero de 2025. Se completó el 100% del programa formativo, en el que 10 aprendices realizaron 320 horas de capacitación a través de tres cursos especializados, mientras que la intervención en el inmueble alcanzó el 80% en diciembre de 2024 y el 100% en enero de 2025, con acciones que incluyeron restauración estructural, mejoras en accesibilidad y revitalización de espacios.

No obstante, el proceso de certificación de los aprendices sigue pendiente, ya que depende de la agenda del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con una fecha estimada para el 12 de marzo de 2024, sujeta a cambios. Además, la falta de realización de mesas operativas solicitadas para ajustes presupuestales y de agenda ha generado retrasos administrativos en el cierre formal del proyecto. La Fundación Escuela Taller de Cali continúa en comunicación con el Ministerio para asegurar la pronta solución de estas actividades pendientes y garantizar el impacto positivo en la comunidad y los aprendices.

6. UNIDADES PRODUCTIVAS

6.1. RESUMEN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS

Nombre de la Unidad Productiva	Oficio/s asociado/s	Cantidad total de personas vinculadas	No. egresados/ egresadas vinculados/as	No. aprendices vinculados/as	Mes y año inicio de funcionamiento	Utilidad esperada en el año
Reproducción y Comercialización de plantas y sustratos	Jardinería	15	2	13	Ene. 2025	$28.000.000
Servicios de jardinería	Jardinería	2	2	0	Ene. 2025	$1.600.000
Cursos cortos de formación	Jardinería	1	1	0	Mar. 2025	$2.050.000

6.1.1. Reproducción y comercialización de plantas y sustratos

Descripción

La unidad productiva relacionada con la reproducción y comercialización de material vegetal es una opción interesante de generación de ingresos que contribuyen al mantenimiento de la sede, ya que al estar la sede Pance ubicada en una zona de reserva y que es visitada constantemente por personas locales y extranjeras, hace que se interesen en conocer los espacios de la escuela y muestran interés en adquirir estos productos.

Resultados esperados

Para el logro del incremento de esta unidad productiva, se requiere de la creación de un vivero y mejorar el acceso de vehículos al espacio para el retiro masivo de material vegetal, de tal manera que se puedan establecer cadenas de comercialización con viveros.

6.1.2. Servicios de Jardinería

Descripción

Los servicios de jardinería corresponden a la intervención en espacios como unidades residenciales, parques y espacios personalizados. Normalmente esta actividad es cedida a los egresados y egresadas con el propósito de que puedan obtener una experiencia y crecimiento de sus emprendimientos personales.

Resultados esperados

Creación de un portafolio de servicios y creación de alianzas con egresados y egresadas con el propósito de lograr un crecimiento conjunto.

6.1.3. Cursos cortos de formación

Descripción

Los cursos cortos de formación representan la capacitación ofrecida a personal no apto para acorde a la beca y que manifiesta su interés de conocer temas generales o específicos relacionados con el oficio de la Jardinería.

Actualmente se dictan cursos a la medida y personalizados y adicionalmente procesos de formación a grupos en temas como:

- Principios de jardinería I
- Principios de jardinería II
- Reproducción y cuidado de suculentas
- Reproducción y cuidado de suculentas
- Reproducción y cuidado de orquídeas
- Reproducción y cuidado de bromelias
- Reproducción y cuidado de anturios
- Reproducción y uso de plantas aromáticas, medicinales y condimentarías

Resultados esperados

En el año 2025 se dará continuidad a esta unidad productiva, gestionando nuevas posibilidades mediante el ofrecimiento de estos cursos con mayor intensidad en los medios de difusión.

6.2. DESCRIBIR QUE ACCIONES SE TIENEN CONTEMPLADAS PARA LA GENERACIÓN DE NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS O PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXISTENTES.

En la Fundación Escuela Taller de Cali se ha identificado una oportunidad para potenciar el impacto de sus tres unidades productivas mediante la integración de iniciativas de turismo comunitario. Esta estrategia busca transformar las sedes en destinos de experiencia integral, donde la tradición, el conocimiento técnico y la identidad cultural se fusionen con el turismo sostenible.

Para ello, se plantea desarrollar portafolios específicos que resalten el valor y la calidad de cada una de las unidades, así como designar personal para la orientación de las actividades turísticas que actúe como enlace entre la oferta cultural, ecológica y educativa de la Fundación. A continuación, se detalla cómo se integraría cada unidad en esta propuesta:

<u>Reproducción y Comercialización de Plantas y Sustratos:</u>
La sede Pance, ubicada en una zona de reserva natural y con alto flujo de visitantes tanto locales como extranjeros, se convierte en un punto atractivo para los amantes de la naturaleza y la jardinería. La creación de un vivero y la mejora del acceso vehicular no solo permitirán incrementar la producción y comercialización de material vegetal, sino que, a través de

recorridos guiados y demostraciones prácticas, se podrá ofrecer a los visitantes una experiencia de inmersión en el proceso de reproducción y cuidado de plantas. Un portafolio visual y descriptivo que muestre los productos, las técnicas utilizadas y los beneficios ambientales de esta unidad, será clave para captar el interés de turistas y potenciales alianzas comerciales con viveros y distribuidores.

Servicios de Jardinería:
La experiencia y el conocimiento de los egresados en la prestación de servicios de jardinería se pueden convertir en un valor añadido para el turismo comunitario. Al integrar esta unidad, la Fundación podría ofrecer visitas personalizadas a proyectos de intervención en parques, unidades residenciales y otros espacios emblemáticos, donde se evidencie el trabajo en diseño y mantenimiento de áreas verdes. La elaboración de un portafolio de servicios, complementado con casos de éxito y testimonios, facilitará la creación de alianzas estratégicas y permitirá a los visitantes conocer de primera mano el proceso de transformación de espacios, a la vez que se promueve el emprendimiento de los graduados.

Cursos Cortos de Formación:
Los cursos cortos, que abordan desde principios de jardinería hasta técnicas especializadas en el cuidado de suculentas, orquídeas, bromelias, anturios y plantas aromáticas, se integran de forma natural en la oferta turística al ofrecer experiencias de aprendizaje vivencial. Imaginemos talleres prácticos y demostraciones en vivo, donde turistas y miembros de la comunidad puedan participar y adquirir conocimientos sobre el cuidado del medio ambiente y las tradiciones hortícolas. Estos cursos, difundidos a través de campañas de mercadeo dirigidas al público interesado en el ecoturismo y la cultura local, permitirán no solo la generación de ingresos adicionales, sino también el fortalecimiento del vínculo entre la Fundación y la comunidad.

7. ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y COMODATOS

RESUMEN DE LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Nombre del bien inmueble	Ubicación	Propietario	Tipo de vinculación contractual con el propietario	Mes y año inicio de administración	Mes y año fin de administración	Utilidad esperada en el año
Sede Pance	Ecoparque Río Pance, Entrada 2	Gobernación del Valle del Cauca	Comodato con el Club del departamento	Mar. 17 de 2020	Mar. 16 de 2025	Espacio de formación en jardinería y construcción
Sede Museo La Tertulia	Cra. 1 Oeste No. 5-105	Corporación La tertulia	Comodato con el MLT	Jun, 29 de 2022	Jun. 28 de 2028	Espacio de formación en Costura y Joyería

7.1. PRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES

7.1.1. Sede Pance

Descripción

Inmueble en comodato según contrato COM-ECOPAQUE-001 celebrado entre el Club Social y deportivo, Gobernación del Valle y la Fundación Escuela Taller de Cali, espacio destinado para actividades sin Ánimo de lucro relacionadas con la misión y visión de la entidad comodataria, es decir, actividades académicas, de educación ambiental o capacitación para el trabajo.

Actividades desarrolladas en el bien

El inmueble es utilizado para la realización de procesos de formación en Jardinería, construcción, bioconstrucción y desarrollo de unidades productivas.

Durante la vigencia total de la Fundación Escuela Taller de Cali, se ha contado con este inmueble, al cual se e han efectuado adecuaciones la zona de baños, taller de suculentas, taller de orquídeas, taller de anturios, espacios de formación y mantenimiento de zonas comunes y zonas verdes.

Resultados esperados de la administración del bien

El Club Social y deportivo, Gobernación del Valle tiene la totalidad del Ecoparque Río Pance en comodato con la Gobernación del Valle del Cauca hasta el mes de marzo de 2025, hecho que no ha permitido la celebración de una ampliación de tiempo en el comodato vigente con la Escuela. Se espera la definición de quien vaya a tomar la administración del Ecoparque con el propósito de gestionar la nueva vigencia del comodato.

El inmueble en comodato se encuentra en una zona de reserva natural, lo que permite un ambiente propicio para el desarrollo de los procesos de formación, especialmente en jardinería, sin embargo, cabe mencionar que las oficinas administrativas presentan espacios con humedad, con necesitades de ajustes eléctricos, adecuación de espacio para el almacenamiento de la información, debido a la antigüedad del inmueble y las debilidades en la construcción de este espacio.

7.1.2. Sede Tertulia

Descripción

El inmueble conocido como espacio Escuela Taller, hace parte del Museo La tertulia y fue cedido en calidad de comodato, según contrato celebrado entre la Corporación La Tertulia y la Fundación Escuela Taller de Cali.

Actividades desarrolladas en el bien

El Inmueble se encuentra adecuado y dotado para los procesos de formación en artesanía textil y Joyería.

Resultados esperados de la administración del bien

Debido a las intervenciones realizadas en el año 2023 y 2024, las cuales permitieron contar con espacios especializados para los procesos de formación en Artesanía textil y Joyería. Se espera optimizar dichos espacios.

En el año 2024 se efectuaron dos formulaciones para los procesos de formación mencionados, los cuales fueron aprobados por la Junta directiva previa expedición de oficio de viabilidad por parte del Ministerio. A la fecha no ha sido expedida la respectiva resolución y por ende no se ha efectuado el depósito para dar inicio al proyecto.

Actualmente se adelantan conversaciones con el Taller de alta costura de la diseñadora Johanna Ortíz, con el propósito de dar uso al espacio correspondiente al Taller de Costura, igualmente se adelantan conversaciones con la Fundación Save the Children con el propósito de dar continuidad a los procesos relacionados con el Taller de Joyería.

8. RECURSO HUMANO BASE DE LA ESCUELA TALLER

Rol y/o Perfil del profesional	Funciones a desempeñar	Tipo de vinculación	Tiempo de vinculación	Fuente de financiación
Directora	• Dirigir y administrar la Fundación con sujeción a los Estatutos y a las directrices fijadas por la Junta Directiva • Realizar los esfuerzos contundentes al desarrollo del objeto social de la Fundación. • Elaborar y/o actualizar el Plan estratégico y el Plan operativo anual de la Fundación. • Convocar a las reuniones de Asamblea y Junta Directiva, a las cuales asistirá con voz, pero sin voto • Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos de la Asamblea y Junta directiva. • Determinar los planes y programas que debe desarrollar La fundación, con sujeción a los lineamientos trazados por la Asamblea y Junta directiva	P. Servicios	12 meses	BID, Ministerio, Aecid, Otras fuentes por gestionar

	• Presentar para aprobación de la Junta directiva los presupuestos de ingresos, gastos e inversiones para cada vigencia, así como los Estados financieros de la Fundación. • Presentar a aprobación de la Junta directiva las modificaciones a los presupuestos, gastos e inversiones en caso de requerirse durante la ejecución de los planes de cada vigencia. • Recaudar los ingresos incluidos en el presupuesto de cada vigencia. • Informar a la Junta directiva sobre el objeto, monto y ejecución de los contratos celebrados. • Las demás funciones relacionadas con el objeto contractual.			
Contador público	• Elaboración de Estados Financieros • Elaboración de renovación como ESAL • Renovación de Cámara de Comercio • Elaboración de medios magnéticos • Elaboración de informes financieros, asegurando la transparencia en la gestión financiera de los proyectos. • supervisión del cumplimiento de las normativas fiscales y financieras • Elaboración y presentación de declaraciones tributarias • Atención a los requerimientos de las entidades de vigilancia, revisoría fiscal entidades aportantes. • Demás funciones relacionadas con el objeto contractual	Prest. de servicios	12 meses	BID, Ministerio, Otras fuentes por gestionar
Auxiliar de contabilidad	• Digitación de facturas electrónicas por compra, venta, cuentas de cobro • Elaboración de conciliaciones bancarias • Grabación de comprobante de egreso • Escaneo de información contable • Causación de depreciación y amortización • Participación en inventarios de activos fijos • Cargue de información en los medios digitales establecidos por los aportantes • Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimiento • Las demás funciones relacionadas con el objeto contractual	Prest. de servicios	12 meses	Otras fuentes por gestionar
Auxiliar administrativo	• Actualización de información documental • Apoyo en elaboración de contratos • Elaboración de comunicaciones • Coordinación de proceso de escaneo y empaste de información técnica y financiera • Seguimiento al mantenimiento de las sedes • Apoyo en atención a visitantes • Planeación de reuniones • Seguimiento a compromisos por áreas • Apoyo en seguimiento a los diferentes proyectos • Afiliaciones a ARL y póliza estudiantil • Apoyo en procesos de tesorería • Demás funciones relacionadas con el objeto contractual	Prest. de servicios	12 meses	Ministerio y otras fuentes por gestionar
Coordinación administrativa	• Supervisar la entrega oportuna de la información técnica y financiera de los proyectos • Formular planes de mejoramiento de acuerdo con las necesidades identificadas en el desarrollo de las actividades administrativas • Velar por el debido uso de los espacios de la Fundación	Prest. de servicios	12 meses	BID, Ministerio, otras fuentes por gestionar

	• Propiciar reuniones de seguimiento técnico, contable, financiero, académico y administrativo. • Apoyo en reuniones de Junta Directiva y elaboración de las respectivas actas • Negociaciones con entidades bancarias • Monetización de recursos • Demás funciones relacionadas con el objeto contractual.			
Guardabosques	• Velar por el cuidado de la sede Pance • Seguimiento a visitantes • Apoyo en el mantenimiento de la sede • Riego de plantas • Alimentación de peces • Demas funciones relacionadas con el objeto contractual	Prest. de servicios	12 meses	BID, Ministerio, otras fuentes por gestionar
Coordinación académica	• Coordinación de la programación académica • Planeación de los procesos formativos, garantizando el cumplimiento y avance del plan de trabajo y cronograma del proyecto • Seguimiento a temas académicos de acuerdo con los roles y responsabilidades asignadas en los proyectos. • Supervisar la vinculación de los y las aprendices a los procesos de formación. • Propiciar reuniones de seguimiento académico que permitan la supervisión de la ejecución del proyecto en temas académicos y el cumplimiento de los respectivos entregables • Las demás funciones relacionadas con el objeto contractual	Prest. de servicios	12 meses	BID, Ministerio, otras fuentes por gestionar

9. ASPECTOS CUALITATIVOS DEL PRESUPUESTO DEL PLAN DE ACCIÓN

El presupuesto de ingresos de la Fundación Escuela Taller de Cali para el año 2025 combina saldos por ejecutar con asignaciones nuevas, lo que se refleja en un total de COP 2.896.830.700. En el presupuesto de saldos por ejecutar se destacan los aportes provenientes de instituciones y compromisos previos, donde el componente más significativo es el aporte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Este rubro representa la mayor parte de los recursos y refleja la importancia del financiamiento público. Se complementa con una subvención con Aecid y el convenio de asociación con Save the children.

Desde una perspectiva cualitativa, esta estructura contribuye con la ejecución del plan de acción 2025 de la Fundación Escuela Taller de Cali. La clara segregación entre saldos por ejecutar y nuevas asignaciones permiten el seguimiento, la rendición de cuentas y la planificación estratégica.

En contraste, los egresos proyectados para el 2025 son de COP $ COP 2.896.830.700, a continuación, se exponen algunos elementos cualitativos explicativos y descriptivos del presupuesto de egresos:

9.1. COMPONENTES DE FORMACIÓN FINANCIADOS POR EL MINISTERIO

Elementos incluidos:

- Jardinería y Construcción con Énfasis en Prácticas Tradicionales (COP 181.314.400):
  Este rubro financia la formación en técnicas tradicionales de jardinería y construcción, lo que permite preservar saberes ancestrales y promover métodos sostenibles. Es clave para fortalecer la identidad cultural y el patrimonio material, pues fomenta la conservación de técnicas constructivas tradicionales.

- Servicio Social para la Paz – Cali II (COP 5.875.000) y Puerto Tejada II (COP 109.149.159):
  Estas iniciativas se enfocan en capacitar a los participantes en competencias relacionadas con la mediación, resolución de conflictos y participación comunitaria. La edición en Puerto Tejada, con un monto mayor, refleja una mayor demanda o complejidad en ese contexto, mientras que en Cali se busca consolidar experiencias previas para construir entornos de paz en áreas urbanas.
- Cultura de Paz y Memoria (COP 553.682.000):
  Este componente es fundamental para la preservación y difusión de la memoria histórica, lo que se traduce en un fortalecimiento del tejido social y cultural. La alta asignación indica la relevancia que el Ministerio otorga a la promoción de una cultura de paz, a través de metodologías participativas que invitan a la reflexión y reconciliación.
- Albañilería con Énfasis en Restauración de BIC (COP 34.610.569):
  Orientado a formar especialistas en la restauración de Bienes Inmuebles de Interés Cultural, este rubro integra técnicas tradicionales y modernas para la conservación del patrimonio. Su importancia radica en asegurar la preservación de espacios históricos y culturales, dotando a los aprendices de habilidades específicas que contribuyen a la revitalización de infraestructuras patrimoniales.
- Formación con Enfoque Intercultural y Biocultural (COP 458.900.000):
  Este programa integra diversas perspectivas culturales y conocimientos sobre biodiversidad, promoviendo la inclusión y la sostenibilidad. Es vital para fomentar el diálogo entre tradiciones y prácticas contemporáneas, lo que fortalece la identidad local y la capacidad de adaptación en contextos multiculturales.
- Fortalecimiento de la Alianza para los Procesos de Empleabilidad (COP 8.000.000):
  Aunque con un monto reducido, este componente refuerza la vinculación entre la formación y el mundo laboral, facilitando la inserción de los egresados en el mercado de trabajo y potenciando su empleabilidad.

- Implementación de Servicio Social para la Paz (COP 333.000.000):
  El programa de Servicio social para la Paz en la modalidad de Vigías del Patrimonio, iniciará la fase de implementación de acuerdo con el Modelo desarrollado por la Fundación Escuela Taller de Cali en la fase del piloto de alistamiento. Se estima que se dará inicio a la implementación a partir del mes de mayo de 2025, sin embargo, a la fecha de la presentación del presente informe aún no se han recibido la totalidad de la información para el desarrollo de la propuesta técnica y financiera. La disponibilidad presupuestal se encuentra sujeta a lo que sea determinado en las mesas técnicas a desarrollar entre el Ministerio de las Culturas, el Ministerio de educación y Función Pública.

Importancia global:
Con un total de COP 1.684.531.128, estos procesos de formación son la base para el desarrollo de competencias técnicas y sociales en áreas prioritarias. La inversión en formación garantiza la transferencia de conocimientos y la generación de talento humano especializado.

9.2. PROCESOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FINANCIADOS POR EL MINISTERIO

Elementos incluidos:

- Se asignan recursos a componentes de fortalecimiento que complementan la formación, como Servicio Social para la Paz en Puerto Tejada (COP 5.625.000) y Cultura de Paz y Memoria (COP 27.000.000).
- Total, para este bloque: COP 32.625.000

9.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON OTROS APORTANTES

Elementos incluidos:

- Gestión de Conocimiento y Posicionamiento del Modelo de Escuelas Taller (COP 67.958.489)
- Fortalecimiento del Vínculo entre Patrimonios y Oficios Tradicionales (COP 563.871.126)
- Desarrollo de Emprendimientos Sostenibles en el Sector de la Joyería (COP 31.270.052)
- Total: COP 663.099.667

Importancia:
Esta parte del presupuesto diversifica las fuentes de financiamiento y refuerza la capacidad institucional mediante colaboraciones externas. Se impulsa el posicionamiento y la gestión del conocimiento, lo cual es crucial para replicar buenas prácticas y consolidar modelos de intervención exitosos en el ámbito cultural y patrimonial.

9.4. UNIDADES PRODUCTIVAS

Elementos incluidos:

- Plantas y Sustratos:
  Recursos humanos, insumos, materia prima y gastos operacionales (COP 22.000.000)
- Servicios de Jardinería:
  Con recursos similares para contratación, insumos, materia prima y gastos (COP 4.400.000)
- Cursos Cortos de Formación:
  Gastos operacionales y contratación (COP 1.450.000)
- Total: COP 27.850.000

Importancia:
Aunque los montos son relativamente menores, estas unidades productivas son fundamentales para diversificar las fuentes de ingreso de la institución. Permiten generar productos y servicios que, además de apoyar la formación, contribuyen a la autogestión y sostenibilidad económica a nivel local.

9.5. ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Elementos incluidos:

- Gastos de Operación: COP 31.650.000
- Costo de Inversión: $0
- Total: COP 31.650.000

Importancia:
Este rubro se encarga de la administración y mantenimiento de los activos y bienes. Su correcta gestión es esencial para preservar los recursos materiales de la institución y garantizar su uso eficiente y sostenible a lo largo del tiempo.

9.6. GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA

Elementos incluidos:

- Equipo Humano Transversal del Plan de Adquisiciones (COP 350.325.000)
- Gastos de Funcionamiento y Operación del Plan de Adquisiciones (COP 106.749.905)

- Gastos de Funcionamiento y operación del Plan de Adquisiciones correspondiente al equipo base de la Escuela Taller de Cali que no se encuentra aún cubierto por ninguno de los proyectos formulados. Cabe resaltar que la operación se encontraba cubierta con el proyecto BID presentado en dos ocasiones a la Junta Directiva para aprobación y adicionalmente con oficio de viabilidad entregado por el Ministerio de las Culturas y la notificación de no desembolso fue notificada de forma verbal el 6 de marzo de 2025. Adicionalmente se encuentra pendiente el desembolso correspondiente a la resolución No. 0721 por valor de $748.000.000
- Total: COP 759.596.625

Importancia:
Esta partida representa el soporte operativo global que permite coordinar y ejecutar todas las actividades del plan de acción. Es un componente clave para asegurar la integración y eficiencia de los procesos de adquisiciones, lo que repercute en la correcta implementación de todos los proyectos financiados.
Como se observó, el presupuesto total de egresos, que asciende a COP 2.896.830.700, está diseñado para cubrir las actividades que van desde la formación técnica y social hasta el fortalecimiento institucional y la gestión operativa. Cada componente cumple un papel clave en la gestión y crecimiento de la Fundación Escuela Taller de Cali:

- **La formación** (financiada mayoritariamente por el Ministerio) se centra en dotar de competencias técnicas y sociales en áreas prioritarias, asegurando la preservación del patrimonio y el desarrollo de capital humano.
- **El fortalecimiento institucional** tanto a través de aportes ministeriales como de otros colaboradores) busca consolidar la gestión del conocimiento y potenciar modelos de intervención innovadores.
- **Los programas de economías populares** fomentan la generación de ingresos y la creación de emprendimientos sostenibles, diversificando las fuentes de financiamiento.
- **Los gastos operativos y de funcionamiento** garantizan la coordinación, el soporte logístico y la administración interna, elementos críticos para la transparencia y eficiencia en la ejecución del plan.

La anterior propuesta presupuestal se basó en los siguientes criterios de presupuestación:

Coherencia y Justificación de las Partidas:
Cada partida del presupuesto está respaldada por una justificación que vincula el gasto directamente con las actividades y objetivos estratégicos del plan. Se evidencia que los recursos solicitados responden a necesidades específicas de implementación, garantizando que cada inversión contribuya de forma tangible a los resultados esperados.

Eficiencia en la Asignación de Recursos:
El presupuesto se estructura de manera que se optimice el uso de los recursos financieros, humanos y materiales. Se priorizan las inversiones en áreas críticas del plan, buscando maximizar el impacto social.

Sostenibilidad y Continuidad Financiera:
El enfoque presupuestal contempla no solo las necesidades inmediatas, sino también la sostenibilidad a largo plazo de las actividades. Se incluyen recursos para el mantenimiento operativo y para asegurar la continuidad de los proyectos durante todo el año, lo cual es fundamental para la estabilidad institucional y la consolidación de los logros.

Impacto Social y Cultural:
Las partidas presupuestales están diseñadas para generar un impacto positivo en el ámbito social y cultural. Se justifica cada inversión en función de su contribución a la preservación del patrimonio, el fortalecimiento de la identidad comunitaria y la promoción de actividades culturales que beneficien a la sociedad.

Inversión en Talento Humano y Desarrollo de Competencias:

Una porción relevante del presupuesto se destina a la formación y capacitación del personal y los beneficiarios. Esta inversión en Talento humano está orientada a garantizar la calidad de los procesos formativos y operativos, fortaleciendo las competencias necesarias para la ejecución exitosa de las actividades planteadas.

Coordinación Interinstitucional y Soporte Logístico:
Finalmente, el presupuesto incluye partidas que aseguran la coordinación con otras entidades y el apoyo logístico necesario para la ejecución de las actividades. Esto abarca desde servicios de transporte y comunicación hasta la colaboración con organismos aliados, lo que es esencial para la integración de esfuerzos y el éxito global del plan.

10. CRONOGRAMA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN

PROYECTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Formación con enfoque intercultural y biocultural, para promover el fortalecimiento y la asociatividad de agrupaciones de economía popular y turismo comunitario de las culturas, las artes y los saberes												
Formación en Jardinería en viveros con énfasis en prácticas tradicionales y Construcción de senderos con énfasis en prácticas tradicionales												
Cultura de Paz y Memoria	Sin fecha establecida para el desembolso e inicio del proyecto											
Servicio Social para la Paz II – P. Tejada (Alistamiento)												
Servicio Social para la Paz (Implementación)												
Albañilería con énfasis en restauración y mantenimiento de bienes de interés cultural												
Fortalecimiento de la gestión de conocimiento y posicionamiento del modelo de Escuelas Taller												
Las Escuelas Taller de Colombia promueven la transformación social en los territorios culturales fortaleciendo el vinculo de los patrimonios integrados y los oficios tradicionales con el turismo sostenible y el desarrollo comunitario												
Desarrollo de emprendimientos sostenibles en el sector de la Joyería												

11. DATOS INSTITUCIONALES DE LA ESCUELA TALLER

Razón social	Fundación Escuela Taller de Cali
NIT	901.123.907 – 1
Nombre de la representante legal	Mónica Casas Cabrera
Dirección de la entidad	Ecoparque Río Pance Kilómetro 12, vía a la Vorágine Entrada No. 2 Cali, Valle del Cauca
Teléfono de la entidad	6023105116 - 3205488129

Mónica Casas Cabrera
Directora y representante legal
Fundación Escuela Taller de Cali

Culturas	**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA FINANCIERA POR LAS ESCUELAS TALLER AL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**	Página **10** de **10**
	☒ **Público** ☐ **Clasificado** ☐ **Reservado**	**Código:** F-DPA- **Versión:** 0 **Fecha:** 29/Ene/24

11_Pto_Plan_Accion_2025

Fundación Escuela Taller de Cali

Titulos, subtotales y totales
Celdas formuladas
Informacion de otras hojas
Celdas por diligenciar

11_Pto_Plan_Accion_2025

Componente	Rubro	Total Presupuesto	Aportes Ministerio de las culturas las artes y los saberes	Convenios BID UE	Subvención	Convenio de Asociación	Contratos	Recursos Propios	Donaciones	Total Presupuesto vigencias anteriores distribuido	Total presupuesto asignado
			Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar		
Ingresos	Presupuesto por ejecutar Saldos vigencias anteriores	**2.496.330.700**	$ 1.833.231.033	$ 0	$ 631.829.615	$ 31.270.052	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 2.496.330.700**	**$ 0**
	Presupuesto asignado 2025		$ 333.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 59.500.000	$ 8.000.000	**$ 400.500.000**	
	TOTAL INGRESOS EJECUTAR 2025		**$ 2.166.231.033**	**$ 0**	**$ 631.829.615**	**$ 31.270.052**	**$ 0**	**$ 59.500.000**	**$ 8.000.000**	**$ 2.896.830.700**	

Egresos	Rubro	Valor	EGRESOS DE APORTES MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	EGRESOS CONVENIOS BID UE	EGRESOS DE SUBVENCIÓN	EGRESOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	EGRESOS DE CONTRATOS	EGRESOS DE RECURSOS PROPIOS	EGRESOS DE RECURSOS DONACIONES		
COMPONENTES DE FORMACIÓN FINANCIADOS MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES 2025	**Jardinería y construcción con énfasisi en prácticas tradicionales**	**181.314.400**	$ 181.314.400	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	**$ 181.314.400**	**$ 0**
	Servicio Social para la Paz - Cali II	**5.875.000**	$ 5.875.000	$ -			$ 0	$ 0	$ 0	**$ 5.875.000**	**$ 0**
	Servicio Social para la Paz - Puerto Tejada II	**109.149.159**	$ 109.149.159	$ -			$ 0	$ 0	$ 0	**$ 109.149.159**	**$ 0**
	Cultura de Paz y Memoria	**553.682.000**	$ 553.682.000	$ -			$ 0	$ 0	$ 0	**$ 553.682.000**	**$ 0**
	Albañilería con énfasis en restauración de BIC	**34.610.569**	$ 34.610.569	$ -			$ -	$ -	$ -	**$ 34.610.569**	-
	Formación con enfoque intercultural y biocultural	**458.900.000**	$ 458.900.000				$ -	$ -	$ -	**$ 458.900.000**	-
	Fortalecimiento de la alianza para los procesos de empleabilidad	**8.000.000**							$ 8.000.000	**$ 8.000.000**	-
	Servicio Social para la Paz - Implementación	**333.000.000**	$ 333.000.000							**$ 333.000.000**	
	TOTAL PROCESOS DE FORMACIÓN FINANCIADOS MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES 2025	**1.684.531.128**	**$ 1.676.531.128**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 8.000.000**	**$ 1.684.531.128**	-

Culturas	**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA FINANCIERA POR LAS ESCUELAS TALLER AL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES**	Página **10** de **10**
	☒ **Público** ☐ **Clasificado** ☐ **Reservado**	**Código:** F-DPA- **Versión:** 0 **Fecha:** 29/Ene/24

11_Pto_Plan_Accion_2025

Fundación Escuela Taller de Cali

Titulos, subtotales y totales
Celdas formuladas
Informacion de otras hojas
Celdas por diligenciar

11_Pto_Plan_Accion_2025

Componente	Rubro	Total Presupuesto	Aportes Ministerio de las culturas las artes y los saberes	Convenios BID UE	Subvención	Convenio de Asociación	Contratos	Recursos Propios	Donaciones	Total Presupuesto vigencias anteriores distribuido	Total presupuesto asignado
			Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar		
	Servicio social para la Paz - Puerto Tejada II	**5.625.000**	$ 5.625.000	$ -			$ -	$ -	$ -	**$ 5.625.000**	-
	Cultura de paz y memoria	**27.000.000**	$ 27.000.000	$ -			$ -	$ -	$ -	**$ 27.000.000**	-
	TOTAL PROCESOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FINANCIADOS MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES 2024	**32.625.000**	**$ 32.625.000**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 32.625.000**	-
COMPONENTES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONALCON OTROS APORTANTES	**Fortalecimiento de la gestion de conocimiento y posicionamiento del modelo de Escuelas Taller**	**67.958.489**			$ 67.958.489		$ -	$ -	$ -	**$ 67.958.489**	-
	Las ET de Colombia fortalecen el vinculo de los patrimonios integrados y los oficios tradicionales	**563.871.126**			$ 563.871.126		$ -	$ -	$ -	**$ 563.871.126**	-
	Desarrollo de emprendimientos sostenibles en el sector de la joyeria	**31.270.052**	$ -	$ -		$ 31.270.052	$ -	$ -	$ -	**$ 31.270.052**	-
	TOTAL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON OTROS APORTANTES	**663.099.667**	**$ -**	**$ -**	**$ 631.829.615**	**$ 31.270.052**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 663.099.667**	-
UNIDADES PRODUCTIVAS 2025	**Plantas y sustratos**										-
	Recursos humano contratado	**10.000.000**					$ -	$ 10.000.000	$ -	**$ 10.000.000**	-
	Insumos	**5.000.000**					$ -	$ 5.000.000	$ -	**$ 5.000.000**	-
	Materia Prima	**3.000.000**					$ -	$ 3.000.000	$ -	**$ 3.000.000**	-
	Gastos operacionales	**4.000.000**					$ -	$ 4.000.000	$ -	**$ 4.000.000**	-
	Sub Total	**22.000.000**					**$ -**	**$ 22.000.000**	**$ -**	**$ 22.000.000**	-
	Servicios de Jardinería										-
	Recursos humano contratado	**1.000.000**					$ -	$ 1.000.000	$ -	**$ 1.000.000**	-
	Insumos	**1.000.000**					$ -	$ 1.000.000	$ -	**$ 1.000.000**	-
	Materia Prima	**500.000**					$ -	$ 500.000	$ -	**$ 500.000**	-

Culturas	FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA FINANCIERA POR LAS ESCUELAS TALLER AL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES	Página **10** de **10**
	☒ **Público** ☐ **Clasificado** ☐ **Reservado**	**Código:** F-DPA- **Versión:** 0 **Fecha:** 29/Ene/24

11_Pto_Plan_Accion_2025

Fundación Escuela Taller de Cali

Titulos, subtotales y totales
Celdas formuladas
Informacion de otras hojas
Celdas por diligenciar

11_Pto_Plan_Accion_2025

Componente	Rubro	Total Presupuesto	Aportes Ministerio de las culturas las artes y los saberes	Convenios BID UE	Subvención	Convenio de Asociación	Contratos	Recursos Propios	Donaciones	Total Presupuesto vigencias anteriores distribuido	Total presupuesto asignado
			Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar	Presupuesto por ejecutar		
	Gastos operacionales	1.900.000					$ -	$ 1.900.000	$ -	$ 1.900.000	-
	Sub Total	4.400.000					$ -	$ 4.400.000	$ -	$ 4.400.000	-
	Cursos cortos de formación										
	Recursos humano contratado	500.000						$ 500.000		$ 500.000	-
	Gastos operacionales	950.000						$ 950.000		$ 950.000	-
	Sub Total	1.450.000					$ -	$ 1.450.000	$ -	$ 1.450.000	
	TOTAL UNIDADES PRODUCTIVAS	27.850.000									-
ADMINISTRACIÓN DE BIENES	Gastos de operación	31.650.000						$ 31.650.000		$ 31.650.000	-
	TOTAL ADMINISTRACION DE BIENES	31.650.000					$ -	$ 31.650.000	$ -	$ 31.650.000	-
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACION MINISTERIO DE CULTURA 2024	Equipo humano transversal PLAN DE ADQUISICIONES	350.325.000	$ 350.325.000							$ 350.325.000	-
	Gastos de funcionamiento y operación PLAN DE ADQUISICIONES	106.749.905	$ 106.749.905							$ 106.749.905	-
GASTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACION ET 2025	Gastos de funcionamiento y operación	334.521.720	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	334.521.720
	TOTAL EJE TRANSVERSAL	791.596.625	$ 457.074.905	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 457.074.905	334.521.720
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.535.627.753	$ 2.166.231.033	$ -	$ 631.829.615	$ 31.270.052	$ -	$ 59.500.000	$ 8.000.000	$ 2.896.830.700	334.521.720
			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	